

Buenos Aires, 30 de *Septiembre* de 1976.-

Visto el presente expediente Nº 191.091/76 (Corresponde Nº 1/76) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que solicita autorización para efectuar un acto licitatorio con el objeto de adquirir maderas peticionadas por el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 21/75;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas/particulares obrantes a fs.4/6.-

2º) El importe aproximado de ~~SESENTA MIL QUINIENTOS~~ CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (46.800.000) \$.470.800.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-

MORAGIO

CC COPIA

JORGE ARTURO PENO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION